



Solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente del pago

Solicitante	Nombre									
	Apellidos									
	NIF									
Representante	Nombre									
	Apellidos									
	NIF									
Domicilio de notificación	Dirección									
	Núm / Km		Bloque		Escalera		Planta		Puerta	
	Municipio									
	Provincia					Código Postal				
Datos de contacto	Teléfonos									
	Correo electrónico									

Tipo y datos del certificado

Certificado de estar al corriente del pago de todas las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Guadalajara.

Certificado de estar al corriente del pago de un tributo en un ejercicio determinado.

Indique el nombre del tributo, el año del ejercicio y la identificación o referencia del objeto del tributo: referencia catastral, matrícula del vehículo, número de placa del vado, etc.

Nombre del tributo	Ejercicio	Identificación

Fecha	
Firma	

En su caso, debe presentar una fotocopia del NIF del representante y los documentos que acrediten la representación.

Los datos personales incluidos en este formulario serán incorporados al fichero de Gestión Económica y Tributaria, responsabilidad del Ayuntamiento de Guadalajara. Ud. puede ejercer sobre esos datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Guadalajara, Plaza Mayor 1, 19071, Guadalajara.

Solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente del pago

1. Para obtener este certificado deberá haberse pagado previamente la correspondiente tasa municipal.
2. Por tratarse de información de carácter tributario sujeta a protección, deberá acreditarse la identidad del solicitante de la siguiente forma:

En el caso de personas físicas:

- Si el solicitante coincide con el interesado, deberá adjuntar una fotocopia del DNI.
- Si el solicitante no coincide con el interesado, deberá adjuntar una fotocopia del DNI de ambos y un escrito de autorización del titular de la información tributaria.

En el caso de personas jurídicas:

- Se adjuntará una fotocopia del DNI del representante y una fotocopia de la correspondiente escritura de apoderamiento.

3. El certificado puede recogerse por el mismo solicitante o representante en la Sección de Recaudación del Ayuntamiento de Guadalajara (calle Doctor Mayoral, 6), en el plazo de tres días, contados desde la presentación de esta solicitud en el Registro General del ayuntamiento (plaza Mayor, 7).

4. El certificado también puede remitirse al domicilio fiscal del sujeto titular de la información tributaria, mediante la entrega, junto con esta solicitud, del correspondiente franqueo fiscal.